

B A N D O

El Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento

HACE SABER:

Que, con motivo de las inundaciones sufridas en este municipio el pasado día 19 de diciembre, y gracias a la solidaridad de particulares, Administraciones Públicas y entidades, se ha constituido un fondo de solidaridad con objeto de socorrer a todos los afectados en sus bienes por los efectos de la inundación.

Que, en fecha 30 de enero del actual, se publicó Bando en el que se recogía la convocatoria para la Segunda Línea de Ayudas del Fondo de Solidaridad para los Afectados por las Inundaciones de fecha 19 de diciembre.

Que las solicitudes para acogerse a dicha convocatoria finalizan el día 21 de febrero.

Que la Comisión de Ayudas a los afectados, **HA ACORDADO:**

Primero.- Aprobar una ampliación del objeto de las ayudas establecidas en el Bando referenciado siendo posibles beneficiarios de las mismas todos aquellos afectados por la inundación en alguno de sus bienes, ya sean muebles o inmuebles, y sean cuales fueren los derechos que ostenten sobre los mismos.

Segundo.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo día 10 de marzo.

Tercero.- Limitar la documentación a presentar junto con la solicitud a la que consta en el modelo de instancia que se aprueba mediante este Bando.

Cuarto.- Suprimir los límites establecidos en el Bando anterior referenciado en cuanto a la cuantía de las ayudas a prestar.

Quinto.- Tramitar las ayudas solicitadas al amparo del Bando anterior conforme a lo establecido en su día en dicho Bando, no siendo necesaria la presentación de nuevas solicitudes.

Sexto.- Aprobar el modelo de solicitud que se adjunta al presente Bando.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Nerva, a 20 de febrero de 2020.

El Alcalde,



Fdo.: José Antonio Ayala Oporto.

Código Seguro de Verificación	IV66Q2DNFMFT2WJ4HU5KZBT7Y	Fecha	20/02/2020 13:12:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ANTONIO AYALA OPORTO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66Q2DNFMFT2WJ4HU5KZBT7Y	Página	1/1

